

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>PORTADA</b>	<b>Versión:</b> 003

# **CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

## **Registro de las Actividades de Tratamiento según:**

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Reglamento (Eu) 2016/679, de 27 de abril, Reglamento General de Protección de Datos.

**Fecha de Emisión:** 29/08/2023

**Fecha de Vigencia:** \_\_\_\_\_

**Realizado por:** ESPIGARES HUETE,  
MARIA DOLORES

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>INDICE DE CONTENIDO</b>	Versión: 003

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO .....	3
2. ALCANCE DEL INFORME.....	3
3. CONTENIDO DEL REGISTRO.....	3
4. NORMAS DE REFERENCIA .....	3
5. DEFINICIONES .....	4
6. ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO .....	4
7. IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS.....	6
8. MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD. DESCRIPCIÓN GENERAL .....	15
8.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ESTRUCTURA DE LOS FICHEROS .....	15
8.2. LOCALES Y EQUIPAMIENTO .....	15
8.3. PERSONAL AUTORIZADO PARA ACCEDER A LOS FICHEROS .....	15
8.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN .....	15
8.5. SEGURIDAD DEL ENTORNO DEL SISTEMA OPERATIVO Y LAS COMUNICACIONES.....	16

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>CONTENIDO DEL INFORME</b>	<b>Versión:</b> 003

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>		
<b>Denominación fiscal</b>	CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS	
<b>Representante</b>	NOGUERAS RODRIGUEZ, FERNANDO	
<b>Actividad</b>	OTRAS ACTIVIDADES	
<b>Dirección</b>	CALLE FRAILES 30 18005 GRANADA	
<b>Email</b>	consejoandaluz@gestores.net	<b>Teléfono</b> 958535580
<b>Delegado Protección Datos (DPO)</b>	<b>Contacto:</b> consejoandaluz@gestores.net	

## 2. ALCANCE DEL INFORME

Lo dispuesto en este Documento es de aplicación a todas las personas y departamentos que tienen acceso a los datos de la empresa.

## 3. CONTENIDO DEL REGISTRO

Este Registro permite identificar la Actividades asociadas al tratamiento de los datos personales.

El registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

- Nombre y datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- Fines del tratamiento.
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- Categorías de destinatarios.
- Transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional.
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos, cuando sea posible.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad, cuando sea posible.

## 4. NORMAS DE REFERENCIA

Para el cumplimiento de CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS en materia de Protección de Datos, se toman como referencia la siguiente normativa vigente:

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril. Reglamento General de Protección de Datos.

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>CONTENIDO DEL INFORME</b>	Versión: 003

## 5. DEFINICIONES

Para la correcta comprensión de este documento se establecen las definiciones expuestas en la normativa, anteriormente referenciada.

- **Fichero:** Todo conjunto estructurado de datos personales, accesibles con arreglo a criterios determinados, ya sea centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjunto de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

## 6. ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS es responsable de la emisión, archivo, distribución y control del Registro de Actividades de Tratamiento y de conservar los originales caducados del mismo como archivo histórico del Sistema.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS, es responsable de elaborar el Registro de Actividades de Tratamiento y de su aprobación.

Cuando se produce la nueva versión del Registro de Actividades de Tratamiento, se debe proceder a indicar la baja del documento caducado, en la portada del mismo, en el apartado de "Vigencia hasta".

Es el Responsable del Tratamiento, quien aprueba el nuevo informe.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS, es responsable de retirar y destruir o invalidar, las copias del Registro de Actividades de Tratamiento, o de los anexos que hayan quedado obsoletos, archivando los originales, de forma que se garantice que sólo se utilizan versiones en vigor.

La portada del REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO se identifica mediante:

- Nombre de la empresa
- Normativa vigente de aplicación
- Revisión en vigor
- Nº página y total de páginas

Cada hoja del Registro de Actividades de Tratamiento se identifica mediante:

- Nombre de la empresa
- Nombre genérico del documento
- Nombre del capítulo o del apartado

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>CONTENIDO DEL INFORME</b>	Versión: 003

- Nº página y total de páginas

Las tablas Identificativas de Ficheros identifican la siguiente información:

- Nombre del fichero
- Datos Básicos
- Datos Especiales
- Datos Penales
- Descripción
- Finalidad
- Origen Datos
- Categoría Interesados
- Plazos de Supresión
- Cesión Datos
- Transferencias Internacionales
- Encargado (s) Tratamiento
- Corresponsable Tratamiento

El informe se divide en los siguientes epígrafes:

- **Índice de Contenido** → Mostrando los epígrafes en que se divide el documento y su paginación.
- **Identificación del Responsable de Tratamiento** → Identificación de los datos identificativos y de contacto del Responsable del tratamiento de los datos.
- **Alcance del Informe** → Definir los límites internos en los que el documento se aplica.
- **Contenido del Registro** → Información mínima que debe contener este documento.
- **Normas de Referencia** → Normativa vigente aplicable.
- **Definiciones** → Aclaración de conceptos, incluyendo nuevos en caso necesario, para la correcta comprensión del documento.
- **Administración del Registro de Actividades** → Descripción de cada aspecto del documento, para facilitar su lectura y comprensión.
- **Identificación de ficheros** → Relación de los ficheros descritos en la empresa, con su contenido.
- **Medidas técnicas y organizativas de Seguridad** → Descripción de las medidas generales a aplicar para la seguridad de los datos.

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	<b>Versión:</b> 003

## 7. IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS

A continuación se muestra un resumen de los ficheros identificados por la empresa para clasificar los datos personales que trata.

<b>Nombre Fichero</b>	<b>Sistema Tratamiento</b>	<b>Categoría Datos</b>	<b>Tipo Tratamiento</b>
ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	Mixto	Básicos	RT
E MANDATO	Automatizado	Básicos	ET
FISCAL - CONTABLE	Mixto	Básicos	RT
FORMACIÓN	Mixto	Básicos	RT
GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	Mixto	Especiales	RT
ORGANISMOS	Mixto	Básicos	RT
PÁGINA WEB	Automatizado	Básicos	RT
QUEJAS Y RECLAMACIONES	Mixto	Básicos	RT

En las siguientes tablas, se refleja toda la información contenida en estos ficheros, sobre la que aplicar las medidas de seguridad.

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	<b>Versión:</b> 003

<b>Nombre del fichero:</b>	<b>ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS</b>
<b>Datos Básicos</b>	Nombre y apellidos NIF/DNI Dirección Teléfono Correo electrónico Firma electrónica
<b>Datos Especiales</b>	No procede
<b>Datos Penales</b>	No procede
<b>Descripción</b>	Gestión de los datos de solicitudes de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos que establece el reglamento general de protección de datos
<b>Finalidad (es)</b>	Atención de las solicitudes de ejercicio de derechos RGPD
<b>Origen Datos</b>	Interesado Representante del interesado
<b>Categoría Interesados</b>	Empleados, clientes y usuarios, proveedores, asociados o miembros
<b>Plazos de Supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Bajo el consentimiento inequívoco del individuo
<b>Base Jurídica</b>	RGPD art.6.1.a) tratamiento basado en el consentimiento del interesado
<b>Cesión Datos</b>	Otros órganos de la administración pública
<b>Transferencias Internacionales</b>	No procede
<b>Encargado (s) Tratamiento</b>	No procede
<b>Corresponsable Tratamiento</b>	No procede

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	Versión: 003

<b>Nombre del fichero:</b>	<b>E MANDATO</b>
<b>Datos Básicos</b>	Nombre y apellidos NIF/DNI Dirección Correo electrónico
<b>Datos Especiales</b>	No procede
<b>Datos Penales</b>	No procede
<b>Descripción</b>	Gestión de los datos incluidos en la aplicación del Consejo Andaluz relativos a trámites presentados por gestores administrativos en cuanto al e-mandato
<b>Finalidad (es)</b>	Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
<b>Origen Datos</b>	Interesado Representante del interesado
<b>Categoría Interesados</b>	Clientes y usuarios, Asociados o miembros
<b>Plazos de Supresión</b>	Plazos previstos por legislación aplicable respecto a prescripción de responsabilidades. 5 años.
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Necesidad contractual
<b>Base Jurídica</b>	RGPD art.6.1.b) tratamiento necesario para la ejecución de un contrato, y RGPD art.6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal.
<b>Cesión Datos</b>	Colegios profesionales Administración tributaria
<b>Transferencias Internacionales</b>	No procede
<b>Encargado (s) Tratamiento</b>	No procede
<b>Corresponsable Tratamiento</b>	No procede



<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	<b>Versión:</b> 003

<b>Nombre del fichero:</b>	<b>FISCAL - CONTABLE</b>
<b>Datos Básicos</b>	Nombre y apellidos NIF/DNI Dirección Teléfono Correo electrónico Características personales Detalles del empleo Información comercial Datos económicos, financieros y de seguros
<b>Datos Especiales</b>	No procede
<b>Datos Penales</b>	No procede
<b>Descripción</b>	Obligaciones fiscales, facturación de clientes y proveedores. Gestión de la información fiscal: contabilidad, confección de modelos para hacienda, IVA, inmovilizado, balances, cartera, demás obligaciones fiscales, etc ...
<b>Finalidad (es)</b>	Gestión de clientes y proveedores, contable, fiscal y administrativa
<b>Origen Datos</b>	Interesado
<b>Categoría Interesados</b>	Empleados, Clientes y usuarios, Proveedores, Asociados o miembros
<b>Plazos de Supresión</b>	Plazos previstos por legislación fiscal respecto a prescripción de responsabilidades. 5 años.
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Necesidad contractual En cumplimiento de obligaciones legales
<b>Base Jurídica</b>	LEY 58/2003 DE 17 DE DICIEMBRE GENERAL TRIBUTARIA RGPD ART. 6.1.B) TRATAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO. RGPD ART.6.1.C) TRATAMIENTO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL.
<b>Cesión Datos</b>	Administración tributaria Otros órganos de la Administración pública Entidades bancarias
<b>Transferencias Internacionales</b>	NO PROCEDE
<b>Encargado (s) Tratamiento</b>	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA
<b>Corresponsable Tratamiento</b>	NO PROCEDE

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	<b>Versión:</b> 003

<b>Nombre del fichero:</b>	<b>FORMACIÓN</b>
<b>Datos Básicos</b>	Nombre y apellidos NIF/DNI Dirección Teléfono Correo electrónico Datos académicos y profesionales Detalles del empleo Datos económicos, financieros y de seguros
<b>Datos Especiales</b>	NO PROCEDE
<b>Datos Penales</b>	NO PROCEDE
<b>Descripción</b>	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE ATRIBUIDAS. DATOS DE PONENTES Y ASISTENTES.
<b>Finalidad (es)</b>	GESTIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS
<b>Origen Datos</b>	Interesado
<b>Categoría Interesados</b>	Clientes y usuarios, Asociados o miembros
<b>Plazos de Supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Bajo el consentimiento inequívoco del individuo Necesidad contractual En cumplimiento de obligaciones legales
<b>Base Jurídica</b>	LEY 10/2011 DE 5 DICIEMBRE, QUE MODIFICA LA LEY 10/2003, DE 6 NOVIEMBRE, REGULADORA DE LOS COL. PROFESIONALES ANDALUCÍA, Y LEY 6/1995, DE 29 DE DICIEMBRE, DE CONSEJOS ANDALUCES DE COL. PROFESIONALES. RGPD ART.6.1.A) TRATAMIENTO BASADO EN EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO; RGPD ART.6.1.c) TRATAMIENTO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL Y RGPD ART. 6.1.b) TRATAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO.
<b>Cesión Datos</b>	Administración tributaria
<b>Transferencias Internacionales</b>	NO PROCEDE
<b>Encargado (s) Tratamiento</b>	NO PROCEDE
<b>Corresponsable Tratamiento</b>	NO PROCEDE

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	<b>Versión:</b> 003

<b>Nombre del fichero:</b>	<b>GESTIÓN RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Datos Básicos</b>	Nombre y apellidos NIF/DNI Dirección Teléfono NºSS/Mutualidad Tarjeta sanitaria Imagen/Voz Correo electrónico Firma electrónica Características personales Datos académicos y profesionales Detalles del empleo Datos económicos, financieros y de seguros
<b>Datos Especiales</b>	Salud
<b>Datos Penales</b>	No procede
<b>Descripción</b>	Gestión de la información laboral: cálculo de nóminas, seguros sociales, documentos de declaración y liquidaciones con organismos públicos, Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio de Hacienda, etc. Gestión de la prevención de riesgos laborales de los trabajadores. Gestión del control horario y formación. Gestión del protocolo de acoso
<b>Finalidad (es)</b>	Gestión de nóminas, recursos humanos, prevención de riesgos laborales, control horario
<b>Origen Datos</b>	Interesado
<b>Categoría Interesados</b>	Empleados
<b>Plazos de Supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Por interés público Necesidad contractual En cumplimiento de obligaciones legales
<b>Base Jurídica</b>	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. RGPD art. 6.1.b) tratamiento necesario para la ejecución de un contrato. RGPD art.6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. RGPD art. 6.1. e) tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>Cesión Datos</b>	Organismos de la Seguridad Social Administración tributaria Entidades bancarias Entidades aseguradoras
<b>Transferencias Internacionales</b>	No procede
<b>Encargado (s) Tratamiento</b>	Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería
<b>Corresponsable Tratamiento</b>	No procede

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	<b>Versión:</b> 003

<b>Nombre del fichero:</b>	<b>ORGANISMOS</b>
<b>Datos Básicos</b>	Nombre y apellidos NIF/DNI Dirección Teléfono Imagen/Voz Correo electrónico
<b>Datos Especiales</b>	No procede
<b>Datos Penales</b>	No procede
<b>Descripción</b>	Gestión de los datos relativos a las actividades institucionales, sociales y culturales realizadas por el Consejo Andaluz,
<b>Finalidad (es)</b>	Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
<b>Origen Datos</b>	Interesado Fuentes accesibles al público Administraciones públicas
<b>Categoría Interesados</b>	Clientes y usuarios, Personas de contacto, Cargos públicos
<b>Plazos de Supresión</b>	Mientras exista tratamiento relacionado con finalidad
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Bajo el consentimiento inequívoco del individuo
<b>Base Jurídica</b>	RGPD art.6.1.a) tratamiento basado en el consentimiento del interesado.
<b>Cesión Datos</b>	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
<b>Transferencias Internacionales</b>	No procede
<b>Encargado (s) Tratamiento</b>	No procede
<b>Corresponsable Tratamiento</b>	No procede

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	<b>Versión:</b> 003

<b>Nombre del fichero:</b>	<b>PÁGINA WEB</b>
<b>Datos Básicos</b>	Nombre y apellidos Dirección Teléfono Correo electrónico
<b>Datos Especiales</b>	No procede
<b>Datos Penales</b>	No procede
<b>Descripción</b>	Gestión de los datos obtenidos a través de la página web
<b>Finalidad (es)</b>	Gestión de la página web
<b>Origen Datos</b>	Interesado
<b>Categoría Interesados</b>	Clientes y usuarios
<b>Plazos de Supresión</b>	Mientras exista tratamiento relacionado con finalidad
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Bajo el consentimiento inequívoco del individuo
<b>Base Jurídica</b>	RGPD art.6.1.a) tratamiento basado en el consentimiento del interesado.
<b>Cesión Datos</b>	No procede
<b>Transferencias Internacionales</b>	No procede
<b>Encargado (s) Tratamiento</b>	Eden Comunicación SL
<b>Corresponsable Tratamiento</b>	No procede

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS</b>	<b>Versión:</b> 003

<b>Nombre del fichero:</b>	<b>QUEJAS Y RECLAMACIONES</b>
<b>Datos Básicos</b>	Nombre y apellidos NIF/DNI Dirección Teléfono Correo electrónico Firma electrónica
<b>Datos Especiales</b>	No procede
<b>Datos Penales</b>	No procede
<b>Descripción</b>	Gestión de los datos de carácter personal de las quejas y reclamaciones presentadas ante el Consejo Andaluz.
<b>Finalidad (es)</b>	Gestión de quejas y reclamaciones
<b>Origen Datos</b>	Interesado Representante del interesado
<b>Categoría Interesados</b>	Clientes y usuarios, Asociados o miembros
<b>Plazos de Supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Bajo el consentimiento inequívoco del individuo Por interés público En cumplimiento de obligaciones legales Por interés legítimo del responsable del tratamiento de datos
<b>Base Jurídica</b>	Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Ley 6/1995 de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales. RGPD art.6.1.a) tratamiento basado en el consentimiento del interesado; RGPD art.6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal; RGPD art. 6.1. e) tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público
<b>Cesión Datos</b>	Otros órganos de la Administración Pública
<b>Transferencias Internacionales</b>	No procede
<b>Encargado (s) Tratamiento</b>	No procede
<b>Corresponsable Tratamiento</b>	No procede

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Versión: 003

## **8. MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD. DESCRIPCIÓN GENERAL**

### **8.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ESTRUCTURA DE LOS FICHEROS**

- Existe una relación de los ficheros vigentes, en la que se registra el sistema de tratamiento y se realizan las anotaciones pertinentes.
- Existe una relación de los ficheros vigentes identificando local de tratamiento y almacenamiento, además de los métodos de destrucción
- Existe una relación de ficheros automatizados vigentes y una descripción del sistema informático de acceso a cada fichero
- Para su destrucción, se genera el mismo formato con fecha de baja y se indica el método de destrucción en el apartado "Observaciones".

### **8.2. LOCALES Y EQUIPAMIENTO**

- Se mantiene un registro de todos los ficheros de la organización asociados a los locales de tratamiento y de almacenamiento de copias de respaldo
- Se mantiene un registro de todos los dispositivos de la organización asociados al equipamiento de los locales
- Se mantiene un registro de todos puestos de trabajo de la organización, asociados a equipos e impresoras

### **8.3. PERSONAL AUTORIZADO PARA ACCEDER A LOS FICHEROS**

- El acceso al sistema se realiza mediante usuario y contraseña, garantizándose la correcta identificación y autenticación de los usuarios.
- Asimismo, existen los siguientes registros:
  - Responsables Seguridad y Administradores Sistema
  - Relación de usuarios con acceso autorizado
  - Personal con autorización de acceso a locales y lugares de archivo
  - Encargados del tratamiento

### **8.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN**

- Se realizan copias de seguridad mediante el uso de dispositivos adecuados para garantizar la disponibilidad y acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.
- Existe un registro de los responsables de realización de las copias, los responsables de su custodia
- Existe un inventario de soportes: unidades de copia, identificación, local de custodia, frecuencia de uso y método previsto de baja.

<b>CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b> 29/08/2023
	<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Versión: 003

#### **8.5. SEGURIDAD DEL ENTORNO DEL SISTEMA OPERATIVO Y LAS COMUNICACIONES**

- Instalación en el servidor principal de software antivirus completo, que protege los diferentes equipos y dispositivos frente a virus, malware, spyware y demás amenazas similares.
- Protección del correo electrónico corporativo.
- Filtración de URL para el bloqueo de contenidos maliciosos.